

Ve Banxico raquítica inversión de Afores (Reforma 19/09/12)

Ve Banxico raquítica inversión de Afores (Reforma 19/09/12) Pese a que los activos de las administradoras de fondos para el retiro representan 70 por ciento del PIB, destacó el Banxico Por Jessika Becerra Cd. de México México (19 septiembre 2012).- La inversión de las Afores en proyectos productivos del sector privado mediante la compra de bonos a largo plazo en el mercado de deuda aún es raquítica, sostuvo José Julián Sidaoui Dib, subgobernador del Banco de México (Banxico). "Son raquíticos, aún hay una cantidad importante de recursos para prestar al sector privado", comentó el funcionario al referirse al financiamiento que ofrecen las pensiones en proyectos productivos. Al ofrecer una conferencia magistral titulada Reforma de Pensiones y Cambio Estructural en México, durante el foro "A 15 años de la Reforma del sistema de pensiones en México", que organiza la Asociación Mexicana de Afores (Amafore), expuso que los activos de las Afores representan 70 por ciento del PIB, pues han aumentado casi sin interrupción. Detalló que las Siefors básicas, que son los instrumentos donde se invierten las Afores, tienen 11.5 del Producto Interno Bruto (PIB) y que dos terceras partes se invierten en bonos públicos. Reconoció que ello permite financiar la infraestructura del País, pues el plazo de la deuda se ha extendido: en el 2000 eran 500 días, hoy en promedio son 2 mil 800 días. De esta forma, indicó, hoy el plazo de vencimiento es de ocho años en México y en EU es de poco más de cinco, lo que permite sustituir a la deuda externa por la interna. "La deuda es a pesos, tasas fijas y a largo plazo. El Gobierno ya sólo acude a deuda externa de forma complementaria", destacó Sidaoui. "No necesitamos deuda externa, sólo la aprovechamos cuando vemos oportunidades". Otorgó reforma al SAR certeza jurídica La reforma al sistema de pensiones en 1997 (Sistema de Ahorro para el Retiro, SAR), que dio origen a la creación de cuentas individuales que administran las Afores, otorgó certeza jurídica a cada uno de los trabajadores porque le ofreció derechos de propiedad a cada trabajador sobre sus recursos de jubilación, sostuvo el subgobernador. "Hay un Impacto favorable del sistema de pensiones creado en 1997, pues la reforma generó certeza jurídica y derechos de propiedad a cada trabajador", mencionó en su participación. "Los trabajadores obtienen rendimientos, deciden quién les administra sus recursos y qué servicio quieren obtener" Agregó que el resultado para los trabajadores es muy atractivo, pues es de 12.9 el rendimiento promedio bruto desde 1999. "La reforma trajo menor presión a las finanzas públicas y creó un círculo virtuoso en términos de ahorro interno", opinó. "La disponibilidad de información ha generado más competencia en el sector, que se ha traducido en rendimiento y ha implicado una reducción en las comisiones". Recordó que desde 2008, las Afores sólo cobran sobre saldo lo cual facilita las comparaciones. Concluyó que el sistema de beneficio definido, que funcionaba antes de la reforma de 1997, era injusto y tenía incentivos perversos. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo Fecha de publicación: 19 septiembre 2012